

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yolanda Gualberta Carrizo, DNI. N° 12.341.300, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Agrup. Serv. Grales., Categ. 17, Pta. Pte. de la Escuela Primaria N° 488 «Euskal Echea», localidad de Medanitos, Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 26SEP18. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma, según Informe N° IF-2021- 01651484-CAT-DCGP#CGP, Dción. de Control de Gasto en Personal. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*